

EL OTRO EN EL DERECHO INDIANO: A FAVOR Y A PESAR DEL INDIO

THE OTHER IN INDIAN RIGHT: IN FAVOR AND DESPITE OF THE INDIAN

Domingo Garcete Aguilar

GARCETE AGUILAR, Domingo. (2017). "El otro en el derecho indiano: a favor y a pesar del indio". Con-Sciencias Sociales - N° Especial de Filosofía - Semestre 2017. pp. 31 -35. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.

Resumen

La conquista de América es un asunto controvertido. Ésta se desarrolla en una época de grandes movimientos como la escolástica, el humanismo y la modernidad. El otro es un tema que da que pensar: desde el conquistador/descubridor. Ese "encuentro" ha provocado que se desarrolle todo un movimiento que investigue y defienda los derechos fundamentales del indio como otro exterior y lejano que, a pesar de él, hay que respetar en su integral humanidad.

Summary

The conquest of America is a controversial issue. This takes place at a time of great movements such as scholasticism, humanism and modernity. The other is a topic that makes us think: from the conqueror / discoverer. This “encounter” has led to the development of a whole movement that investigates and advocates the fundamental rights of the Indian as another foreign and distant one that, despite him, must be respected in their integral humanity.

Este trabajo es un pequeñísimo ejercicio de sospecha. Es más, solamente un esbozo que intenta provocar para no dejar de pensar el impacto del derecho indiano en nosotros hoy. ¿Para qué, pues, sospechar? Es que todo texto tiene una estructura de doble sentido: en un primer instante se nos muestra muy lúcido y claro, pero por debajo opera otro sentido. Develar este último sentido es el trabajo de la *hermenéutica de la sospecha* que nos hace comprender al ser humano: con todas sus limitaciones, fragilidades o heridas, así como también virtudes, alegrías y valores. Por lo que en el trabajo de Ricoeur se complementará con la fenomenología de la religión.

El punto de partida de este trabajo es la constatación de “un yo que no soy yo” (SARTRE, 1993: 301). Así entenderemos que la empresa del descubrimiento-conquista de América es, en general, el que hace el yo del otro. Sin embargo, el tema sigue siendo amplio. “Apenas lo formula uno en su generalidad, ve que se subdivide en categorías y en direcciones múltiples, infinitas. Nos quedamos pues con la “problemática del otro exterior y lejano” (TODOROV, 2009: 13)¹.

El descubrimiento es un acontecimiento excepcional para algunos: se descubre algo que no se conocía antes. Así, “[e]l «descubrimiento», tal y como se describió y se guardó en la historia occidental, siempre se enfocó desde el punto de vista del «descubridor»: Cristóbal Colón y las Coronas de España y Portugal” (BEORLEGUI, 2004: 113). El descubridor se enfrenta, pues, a algo que no es como él.

Resumo

A conquista da América é um assunto polêmico. Isso ocorre em um momento de grandes movimentos como a escolástica, o humanismo e a modernidade. O outro é um tema que nos faz pensar: desde o conquistador / descobridor. Este “encontro” tem levado ao desenvolvimento de todo um movimento que investiga e defende os direitos fundamentais do índio como outro estrangeiro e distante que, apesar dele, deve ser respeitado *em sua humanidade integral*.

Por esa característica, el descubrimiento y todo el movimiento que desarrolló, como nos lo enseña Ricoeur a través de los maestros de la sospecha, queda en duda: “El filósofo formado en la escuela de Descartes sabe que las cosas son dudosas, que no son tales como aparecen; pero no duda de que la conciencia sea tal como se aparece a sí misma; en ella, sentido y conciencia del sentido coinciden; desde Marx, Nietzsche y Freud, lo dudamos. Después de la duda sobre la cosa, entramos en la duda sobre la conciencia” (RICOEUR, 1990: 33). El asunto no es que las cosas nos sean dudosas, sino que tiene esta característica aquello que nos permite percibir las: ¿no será una ilusión o una falsa percepción de la realidad? Y esto no es sólo una cuestión de dilucidación hermenéutica, sino que los mismos documentos constatan lo problemático de la “conquista” y toda su parafernalia.

Para entender esto de lo problemático de cualquier hecho o palabra nos remitimos a la *de-construcción derridiana* y su denuncia del logocentrismo. Frente a la forma cerrada de entender un texto, una palabra, Derrida propone justamente atender aquellas formas olvidadas y que despiertan malos entendidos en el texto: metáforas, símbolos, etc., o sea, todo aquello que ha sido desechado porque no expresaban algo *inteligible*, por lo que no tenía sentido.

Con la deconstrucción se busca justamente lo que está más allá del texto mismo. Esto es el desliz, “en el que se manifiesta que el significado del texto no es justamente el que se está proponiendo, sino otro” (DERRIDA, 1994: 9). Con la deconstruc-

ción se hace patente que la esencia misma del lenguaje es el desliz, o sea las ambigüedades y las metáforas que para muchos no son más que fuentes de confusión y desentendimiento. Por ello “el valor de la verdad de un enunciado no está garantizado por la ligadura de éste a un sujeto emisor, el emisor y su mensaje están necesariamente distanciados por la propia esencia del lenguaje” (DERRIDA, 1994:9).

Será este desliz una fuente de creación inagotable, es mediante ella que no se cierra el texto, sino que adquiere una forma equívoca, “*la différance* señala cómo el significado es un producto de diferencias, y al mismo tiempo cómo este significado está diferido en el tiempo” (DERRIDA, 1994: 9). Esto es un doble movimiento que ocurre en todo texto. Por un lado el sentido del texto no está solamente en lo que ella representa, en lo que es así como texto: “un texto nunca se sustenta en la plenitud de su presencia” (MARTÍNEZ Y CORTÉS MORATÓ, 1996:), sino que está en la relación con otros elementos del mismo texto, y por otro, que hay una relación porque estos elementos que se relacionan son diferentes entre sí.

El derecho indiano es un gran texto, se trata de interpretar como un emprendimiento del yo (claridad que no duda de sí). Si bien es cierto que con dicho código jurídico se preserva, se cuida, se guarda, también es cierto que con ello se legitima un paternalismo que empobrece al otro. La preservación de los indios a través de la promulgación de sus derechos muestra una postura a favor de los mismos, pero este gesto es imposible si no se les considera seres inferiores:

“Comen carne humana en la tierra firme; [...] andan desnudos, no tienen amor ni vergüenza; son estóridos, alocados, no guardan verdad si no es a su provecho; son inconstantes; no saben qué cosa sea consejo; son ingratisimos y amigos de novedades. [...] Son bestiales, y precianse de ser abominables en vicios; ninguna obediencia ni cortesía tienen mozos a viejos, ni hijos a padres. No son capaces de doctrina ni castigo. [...] comen piojos y arañas y gusanos crudos, doquiera que los hayan; no tienen arte ni maña de hombres” (TODOROV, 2009: 184).

¿No seguimos hoy con esa actitud en la que nos comparamos con la finalidad de imponernos sobre otros? En vez de trabajar las diferencias, seguimos anquilosados (por ejemplo ver a todos como virtuosos y no como buscadores) en actitudes que ponen a todos en la misma bolsa. Aún hoy es difícil erradicar este mal, pues nos miramos desde cierta condición arrogante y poco hermenéutica (humilde).

El descubrimiento-conquista ha significado—según Todorov— genocidio: “hablamos de una disminución de la población estimada en 70 millones de seres humanos” (TODOROV, 2009: 163). Esto, inmediatamente, nos lleva a pensar en la crueldad de dicho movimiento. Sin embargo, es preciso señalar que las causas de dicha mortandad son varias: homicidio directo, malos tratos, enfermedades (Cf. TODOROV, 2009: 163). El mismo autor señala sin ambages que los responsables directos de los desastres son los españoles.

Sin embargo, no podemos quedarnos con rotular solamente a los responsables, sino ver la causa última de toda esta barbarie. Bartolomé de las Casas, nos dice Todorov, señala esta cuestión de la siguiente manera: “No digo que [los españoles] los desean motor de directo, por odio que le tengan, sino que desean ser ricos y abundar en oro, que es su fin” (TODOROV, 2009:175).

He aquí cómo la modernidad se manifiesta fuertemente: la subordinación de todos los valores a la riqueza o pasión por el oro.

“El conquistador no ha dejado de aspirar a los valores aristocráticos, a los títulos de nobleza, a los honores y a la consideración; pero para él se ha vuelto perfectamente claro que todo se puede obtener con dinero, y que éste no sólo es el equivalente universal de todos los valores materiales, sino que también significa la posibilidad de adquirir todos los valores espirituales” (TODOROV, 2009: 175).

Todorov no cierra las causas finales del genocidio sobre la explicación economicista. Habla también de los rasgos inmutables de la naturaleza humana como agresividad, pulsión de muerte, pulsión de dominio. Esto es lo que explica, también, que la matanza se libre —de alguna manera mejor— sin la presión de las leyes, lejos de la metrópoli. Recordándonos de esta manera el todo vale que nos plantea Fiodor Dostoievski: “Si Dios no existe, todo está permitido” (DOSTOIEVSKI, 2000: 941); si no hay nada, ni nadie quien controle... todo vale. “Mientras más lejanos y extraños sean las víctimas, mejor será: se los extermina sin remordimientos, equiparándolos más o menos con los animales” (TODOROV, 2009: 177).

Así, entre el deseo de hacerse rico y la pulsión de dominio encontramos que la condición del indio es, pues, algo totalmente extraño, que está a mitad de camino entre hombre y animales. La barbarie está motivada entonces por la desigualdad; es más, por la inferioridad de este estado de vida, como nos lo enseña Comte en su obra *Curso de filosofía positiva* y que luego seguirá perpetuándose, por ejemplo, en ilustres como Faustino

Domingo Sarmiento quien en su carta a Mitre afirmaba:

“Estamos por dudar de que exista el Paraguay. Descendientes de razas guaraníes, indios salvajes y esclavos que obran por instinto a falta de razón. En ellos se perpetúa la barbarie primitiva y colonial. Son unos perros ignorantes de los cuales ya han muerto ciento cincuenta mil. Su avance, capitaneados por descendientes degenerados de españoles, traería la detención de todo progreso y un retroceso a la barbarie... Al frenético, idiota, bruto y feroz borracho Solano López lo acompañan miles de animales que le obedecen y mueren de miedo.

Es providencial que un tirano haya hecho morir a todo ese pueblo guaraní. Era preciso purgar la tierra de toda esa excrecencia humana: raza perdida de cuyo contagio hay que librarse”.

Carta a Mitre, 1872

Este pequeño recorrido intenta acercarnos al paisaje para el surgimiento de los derechos. La crueldad de la ocupación militar en la conquista, es decir, los “abusos cometidos por los soldados sobre los pobladores autóctonos” (BEORLEGUI, 2004: 115), **despierta la queja** de muchos que ponen todo su empeño intelectual a favor de los derechos de los indios. Uno de esos autores que ha defendido a los indios es Francisco de Vitoria. “Es conocida la tesis radical sostenida por Vitoria que negaba la legitimidad del ejercicio del dominio absoluto sobre los pueblos conquistados” (CACCIATORE, 2006: 10).

Desde el idealismo epistemológico de Descartes está claro que el acercamiento al *otro*, *al distinto* es por analogía. Si veo algo semejante a lo que yo tengo, será pues otro como yo el que las tiene. Es decir, para que se pueda ver al otro este debe ser como yo. ¿Esto es realmente ver al otro? En realidad no se ve al otro, sino que se ve lo mismo. Si no es lo mismo, nos enfrentamos entonces a nada. Así que este movimiento fagocita o aniquila. No hay en verdad otro, entonces ninguna posibilidad de comunicación.

De hecho este camino esbozado por Descartes lleva a un atolladero. Y se instala en aquello que Saramago ha llamado “Balsa de piedra”: “Ningún país, por más rico y poderoso que fuera, debería arrogarse voz más alta que los demás” (SARAMAGO, 1998). Esto, ni más ni menos, es la actitud básica del totalitarismo. Tratando de reconocer cómo salirse del solipsismo, tendremos que llegar hasta Hegel para comprender que el otro es algo constitutivo del yo; es decir, de propiciar cierta relación en la que hay un reconocimiento y no solamente la yuxtaposición de dos yoes = yo.

Es ciertamente, el derecho indiano a favor del indio, pero a pesar de él, de su condición, de su situación. Igualmente entramos en la tutela de yo. Por lo que se imponía como igualdad absoluta, ahora no la comprendemos de esta manera.

“Así pues, es lícito intervenir en su país para ejercer lo que equivale a un derecho de tutela. Pero, incluso si se admite que se deba imponer el bien al otro, ¿quién decide, una vez más, qué es barbarie o salvajismo, y qué es civilización? Sólo una de las dos partes que se enfrentan, entre las cuales ya no subsiste ninguna igualdad ni reciprocidad. Estamos acostumbrados a considerar a Vitoria como defensor de los indios; pero, si buscamos el impacto de su discurso, y no sus intenciones, queda claro que su papel es otro: al amparo de un derecho internacional fundado en la reciprocidad, proporciona en realidad una base legal para las guerras de colonización, que hasta entonces no la tenían” (TODOROV, 2009: 183).

El descubrimiento del otro en este sentido ha significado el rechazo del otro. Y esto no es algo que solamente achacaremos a un determinado grupo de personas o civilización, pues, como dice Saramago, “desde que el mundo es mundo, no ha hecho otra cosa que invadir al mundo” (SARAMAGO, 1998). Es necesario, pues, sospechar de nuestros emprendimientos para que los mecanismos de contradicción que operan en ella (ilusiones) –como en este caso de la intolerancia– no nos hagan lamentar pérdidas o causar heridas innecesarias.

Ciertamente, el derecho indiano ha ayudado a mitigar lo que podría haber sido un verdadero genocidio como en el caso de la conquista de América del Norte, donde ciertamente se han implantado otros grupos humanos a costa del sacrificio de los que allí estaban. Pero es necesario reconocer que este gesto acarrea otro tipo de problemas, tal vez más complejos, por lo que no basta con hacer leyes y cumplirlas, que eso, también genera un problema. De ahí la necesaria tarea reflexiva. “De este modo quedaría colocada, -nos dice Saramago-al lado de la carta de los derechos del hombre, la carta de sus deberes, ambas indeclinables e imperiosas, en el mismo plano, legítimamente invocables. A Colón y a Cabral no se les podía exigir que pensarán en estas cosas, pero nosotros no podemos permitirnos ignorarlas” (SARAMAGO, 1998).

NOTAS

¹El concepto del otro puede ser abordado desde distintas perspectivas: a) desde el punto de vista de la relación con lo mismo como opuesto a lo otro tal como lo desarrolla Platón en sus obras *El Sofista* y *Teeteto*; b) desde la perspectiva tal como lo plantea Fichte: desde el no yo; y c) desde la perspectiva de la alteridad. En este trabajo seguiremos esta última línea de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

BEORLEGUI, Carlos (2004). *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de identidad*. Bilbao: Universidad de Deusto.

CACCIATORE, Giuseppe (2006). *La escolástica española y la génesis de la filosofía latinoamericana*. En: BRICENÑO, Alonso. *Metafísica e individualidad.*» *Límite. Revista de Filosofía y Psicología*,: 5-24.

DERRIDA, Jacques (1994). *Márgenes de la filosofía*. Segunda edición. Madrid: Cátedra.

DE VITORIA, Francisco (1975). *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Madrid: Espasa-Calpe.

DOSTOIEVSKI, Fiodor. *Los hermanos Karamázov*. Barcelona: Cátedra.

MARTÍNEZ, A. y CORTÉS MORATÓ, Jordi (2000). *Diccionario de filosofía* [CD Rom]. Barcelona: Herder.

RICCEUR, Paul (1990) En *Freud: una interpretación de la cultura*. México: Siglo XXI. SARAMAGO, José (1993). «*Descubrámonos los unos a los otros.*» *Isegoría*, 1998: 43-51. SARTRE, Jean-Paul. *El ser y la nada. Ensayo de ontología fenomenológica*. Barcelona: Altaya,

TODOROV, Tzvetan (2009). *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Fecha de recepción: 15/09/17

GARCETE AGUILAR, Domingo. (2017). "El otro en el derecho indiano: a favor y a pesar del indio". *Con-Sciencias Sociales - N° Especial de Filosofía - Semestre 2017*. pp. 31 -35. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.